



CONCEJO MUNICIPAL SUNCHALES

MINUTA DE COMUNICACIÓN N° 818/2020

El Concejo Municipal de Sunchales solicita al Poder Ejecutivo Provincial la pronta puesta en marcha del "Programa de Intervención Integral de Barrios" para Municipios de Primera y Segunda Categoría de la Provincia (plan Abre) de acuerdo a la Ley provincial N° 13.896 sancionada por la Legislatura Provincial.

/////Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales, a los cinco días del mes de febrero del año dos mil veinte.-